vinetur

Bruselas y Washington sellan un pacto arancelario provisional

La UE elimina gravámenes a bienes industriales de Estados Unidos y prorroga la exención para la langosta

miércoles 20 de mayo de 2026



La Presidencia del Consejo y el Parlamento Europeo cerraron en la madrugada de este miércoles un acuerdo provisional sobre dos reglamentos que aplican las rebajas arancelarias previstas en la declaración conjunta entre la Unión Europea y Estados Unidos.

El primer texto elimina los aranceles aduaneros que seguían vigentes sobre bienes industriales estadounidenses y abre un acceso preferente al mercado europeo, también mediante contingentes arancelarios y reducciones tarifarias para algunos productos del mar y para productos agrícolas no sensibles procedentes de Estados Unidos, según informó la presidencia del Consejo, que ejerce Chipre y coordina las conversaciones.

El segundo reglamento prorroga la suspensión de aranceles para las importaciones de langosta, incluida la langosta procesada. Con esta medida, Bruselas y Washington mantienen una vía comercial que ya estaba en vigor y que ahora queda extendida.

La declaración conjunta entre la Unión Europea y Estados Unidos, acordada el 21 de agosto de 2025, prevé retirar impuestos a un número amplio de productos estadounidenses y conceder acceso preferente a varios bienes agrícolas que entren en la UE. A cambio, Estados Unidos mantiene aranceles del 15% sobre una parte amplia de los productos europeos.

El comunicado difundido por el Consejo señala que el acuerdo busca reforzar una relación comercial estable y previsible, con salvaguardias sólidas y margen de maniobra para ambas partes. También apunta a que el pacto servirá como base para seguir negociando con Washington, reducir aranceles y reforzar la cooperación en asuntos comunes.

Para asegurar la aplicación de la declaración conjunta y proteger los intereses comunitarios, los colegisladores acordaron reforzar el reglamento principal con un mecanismo de salvaguardia, más capacidad para suspender su aplicación y una cláusula de expiración. La salvaguardia permitirá a la Unión actuar si las importaciones desde Estados Unidos aumentan hasta causar o amenazar con causar un perjuicio grave a los productores europeos.

Además, la Comisión Europea podrá suspender total o parcialmente el reglamento mediante actos de ejecución si Estados Unidos incumple los compromisos recogidos en la declaración conjunta, altera sus objetivos o modifica las relaciones comerciales y de inversión con la UE.

El acuerdo llega después de las acusaciones del presidente estadounidense, Donald Trump, contra Bruselas por retrasar la puesta en marcha del pacto. Trump llegó a amenazar con imponer un arancel del 25% a los vehículos europeos si no entraba en vigor antes del 4 de julio.